



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 03

CHIGUAYANTE, 06 ENE. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 29 de diciembre de 2011, emitida por la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

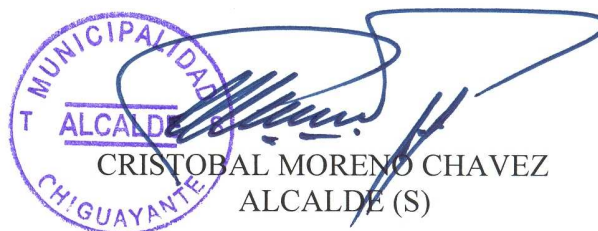
DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña ELFRIDES I. OÑATE MUÑOZ RUT: 14.374.768-9, Planta Administrativa grado 14° dependiente de la Dirección de Tránsito, el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
MARTINA PAZ BLANCO OÑATE	HIJA	20/12/2011	20/12/2029

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ ERP/SSV/HCHN/ppi.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de personal
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO HORA 16:00
FIRMA: 06/01/12